



# Ayuntamiento de ARMENTEROS (Salamanca)

Tfno/ Fax. 923 590102

C/ La Moral, 2

C.P. 37785 C.I.F. P3703500C

## ANUNCIO

Aprobadas inicialmente las Normas urbanísticas del municipio de Armenteros, por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de septiembre de 2015, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y sometidas a información pública por plazo de DOS MESES, en el periodo comprendido entre el día 5 de noviembre al 5 de enero de 2016

Se somete ahora a información pública y consultas específicas durante el plazo de DOS MESES el Estudio Ambiental Estratégico de las Normas Urbanísticas Municipales, tal y como dispone el artículo 21 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Durante el periodo de información pública quedará expuesto el expediente completo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las Oficinas del Ayuntamiento y lugar expresamente habilitado a tal efecto por el propio ayuntamiento como es la página web: [www.armenteros.es](http://www.armenteros.es) y la Sede Electrónica: [armenteros.sedelectronica.es](http://armenteros.sedelectronica.es)

En Armenteros, a 12 de marzo de 2018.

El Alcalde,



Fdo.: Juan Blazquez Dominguez